ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5796/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 785/2014

ID - 271260

Ejecución de Obras Civiles para Adecuación de Oficinas y S.S.H.H. para el Departamento de Administración de Materiales de Distribución – Depósito Boggiani.

CONTRATISTA: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

2014

Contrato N° 5796/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, domiciliada en la Calle Puerto Pinasco esquina Brasil, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, propietaria de dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS Y S.S.H.H. PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN – DEPÓSITO DE BOGGIANI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 785/2014 "CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS Y S.S.H.H. PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN - DEPÓSITO DE BOGGIANI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

CONSERMAR Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20155.522 00 – 30 – 001 – 2014/08849 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 380/2014 de fecha 23 de abril de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **277.758.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 785/2014, convocado por la **ANDE**, según Resolución P/CP/N° 2646/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2771/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G 167.745.000 (ciento sesenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es de **ciento veinte (120) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100 %) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS Y S.S.H.H. PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN – DEPÓSITO BOGGIANI".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el Departamento de Obras Civiles.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 SET. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Mariela Carolina Molas Samudio
C.I. N° 3.200.078
CONSERMAR
RUC N° 3.200.078-2

CONSERMAR
Servicios Generales

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSERMAR
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

05

001

Formulario de Oferta

Fecha: 05 JUNIO 2014.
LCO No.: 785/2014.

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA. (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley No 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

CONSERMAR
Servicios Generales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 e los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

CONSERMAR
Servicios Generales

Firma: _____ En calidad de PROPIETARIO.

Nombre: *MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *CONSERMAR*

El día 05 del mes junio del año 2014.

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Caspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VER
Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Ejecución de Obras Civiles para la construcción de Oficinas y S.S.H.H. - Dpto. de Materiales de distribución - Depósito - Boggiani.

Fecha: 05 junio 2014.

LCO N° 785

Código de Catálogo	1 Item N°	2 Descripción	3 Unidad de Medida	4 Cantidad	5 Precio Unit. (IVA incluido)	6 Precio Total (IVA incluido)
		Replanteo				
72131601-002	1	Replanteo general de la obra	ML	84	3.000	252.000
		Estructura de H°A°				
72131601-004	2	Vigas de fundación	M3	7	1.760.000	12.320.000
		Manipostería de elevación				
72131601-005	3	Mampostería de elevación de 0,15	M2	170	76.000	12.920.000
72131601-005	4	Envarillado sobre puertas,sobre y debajo de ventanas	ML	50	21.000	1.050.000
		Aislación				
72131601-006	5	Aislación Horizaontal de 0.30	M2	25	24.000	600.000
		Piso y contrapiso				
72131601-009	6	Contrapiso	M2	150	32.000	4.800.000
72131601-009	7	Piso	M2	110	80.000	8.800.000
		Zocalo				
72131601-009	8	Colocación de zócalo	ML	96	32.000	3.072.000
		Revoque				
72131601-008	9	Revoque a dos capas con hidrófugo	M2	700	30.000	21.000.000
		Mamparas				
72102602-007	10	Mamparas divisorias de ambientes en oficinas y s.s.h.h., con paneles revestidos de resina melamínica de baja presión y estructura de perfiles de aluminio anodizado color bronce	M2	80	200.000	16.000.000
72102402-002	11	Enduido	M2	350	9.500	3.325.000
72102402-002	12	Látex interior en paredes revocadas y cielorraso (incluye vigas, mochetas pilares de H°A°).	M2	430	15.000	6.450.000
72102508-003	13	Revestimiento con ladrillejos	M2	150	57.000	8.550.000
72102508-003	14	Revestimiento con azulejos	M2	72	63.000	4.536.000
		Carpintería metalica.- Provisión y colocación (aberturas incluyen marcos, hojas, herrajes, cerraduras)				
72101903-001	15	Puerta metálica	M2	4	400.000	1.600.000
72101903-001	16	Puerta metálica con vidrios	UNI	4	350.000	1.400.000
72101903-001	17	Ventanas de Vidrio c/ perfileria de alumnio Espejos.	M2	15	600.000	9.000.000
73141502-001	18	Espejos de 4mm. en baños.	M2	4	120.000	480.000
		Instalación sanitaria (prov y coloc de arefactos accesorios, etc.)				
		Provisión y colocacion de Artefactos Sanitarios				
72131601-011	19	Inodoros el cisterna alta. Incluye conexiones flexibles.	UNI	10	350.000	3.500.000
72131601-011	20	Bachas de losa para mesada de granito . Incluye conexiones	UNI	6	300.000	1.800.000
72131601-011	21	Mingitorios color blanco, Incluye conexiones flexibles	UNI	3	350.000	1.050.000
		Provisión y colocación de Accesorios				
72131601-011	22	Media Jabonera de loza para lavatorios.	UNI	6	50.000	300.000
72131601-011	23	Portarrollos de loza con eje plástico	UNI	10	50.000	500.000
72131601-011	24	Toalleros de loza con barra plástica	UNI	2	50.000	100.000
72131601-011	25	Tapas de asiento para inodoros, de plástico color negro.	UNI	10	70.000	700.000
72131601-011	26	Cisterna plástica alta.	UNI	10	70.000	700.000
		Provisión y colocacion de Griterías				
72131601-011	27	Para lavatorios	UNI	6	80.000	480.000
72131601-011	28	Para mingitorios.	UNI	3	70.000	210.000
		Instalacion de desagüe cloacal				
72102304-006	29	Provisión y colocación de caño de PVC de 100mm, reforzado, incluye accesorios, entre registros y cámara séptica existente.	ML	50	35.000	1.750.000
72102304-006	30	Desagüe de SSHH, hasta el primer registro, incluye caños (desagüe, ventilación,etc.) y accesorios (rejillas, codos, etc.).	UNI	2	400.000	800.000
		Instalación de agua corriente				
72131601-011	31	Cañería PVC dn 3/4" rígido roscable.con accesorios de PVC con rosca metálica.	ML	30	14.000	420.000
72131601-011	32	Instalación de agua fría en SS.HH , incluye caños hasta la entrada, accesorios y llaves de paso.	UNI	20	420.000	8.400.000
72131601-011	33	Registro de 0,40 m x 0,40 m para llave general de paso,.	UNI	2	300.000	600.000

CONSERMAR Servicios Generales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

		Instalación eléctrica				
72131601-001	34	Acometida	UNI	1	1.000.000	1.000.000
72131601-001	35	Provisión y colocación de tomacorrientes	UNI	30	85.000	2.550.000
72131601-001	36	Provisón y colocación de tomas para computadoras	UNI	10	85.000	850.000
72131601-001	37	Provisión e instalación de artefactos fluorescentes de 2x40 watts.	UNI	24	180.000	4.320.000
72131601-001	38	Provisión e instalación de Extractor Eléctrico para baños.	UNI	2	300.000	600.000
		Instalación de señales débiles (provisión y colocación) y PCI				
72102203-014	39	Provisión y colocación de tomas RJ45 para teléfonos, con cañerías, cableados, etc..	UNI	8	80.000	640.000
72102203-014	40	Provisión y colocación de tomas tipo RJ45 para red de computadoras (con cableado)	UNI	8	85.000	680.000
72102203-014	41	Provisión e instalación de circuitos para aparatos de A°A° tipo split	UNI	4	350.000	1.400.000
72102203-014	42	Provisión e instalación de aparatos de A°A° tipo split de 18.000 BTU	UNI	4	3.000.000	12.000.000
		Varios				
		Provisión y colocación de granito natural:				
72131601-011	43	De separadores de granito para mingitorios (0,50 m x 1,00 m) incluye soporte y colocación.	M2	3	700.000	2.100.000
72131601-011	44	De mesada para lavatorios en baños, color miel o beige, con molduras pecho paloma (0,55m de ancho máximo)	M2	3	700.000	2.100.000
72131601-011	45	De Pollera para lavatorios en baños, color miel o beige, de 15cm, en todos los lados requeridos	M2	2	700.000	1.400.000
72131601-011	46	De Zócalo de granito natural para mesada sde lavatorios en baños, color miel o beige, de 10cm, en todos los lados requeridos	ML	2	70.000	140.000
		Limpieza final de obra				
72131601-013	47	Limpieza final, incluye el retiro de los escombros	UNI	1	500.000	500.000
TOTAL GENERAL G. (IVA Incluido)						**167.745.000**

CONSERMAR
Servicios Generales

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Supervisión e Infraestructura

...STO - AUDITORIA INTERNA
... Decreto Nº 21909/03
...o implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Información sobre el Oferente

Fecha: *05 JUNIO 2014.*
LCO No.: *785/2014.*
Página __de ___páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *Mariela Carolina Molas Samudio.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *no aplica.*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *2008.*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Puerto Pinasco esquina Brasil.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Mariela Carolina Molas Samudio.* Dirección: *Puerto Pinasco esquina Brasil.* Números de teléfono y facsímile: *649 193 0981 436 440* Dirección de correo electrónico: *marielacarol1@hotmail.com*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

CONSERMAR
Servicios Generales

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VER
Secretaria General

Pto 10 Contrato No 574/2014 007

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,05 de junio de 2014

Señores
UOC – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.
Presente
REF.: (Descripción del llamado) CONSTRUCCION DE OFICINAS Y BAÑOS PARA EL Dto. ADMINISTRACION DE MATERIALES SEDE BOGGIANI.

ID: **(Portal Contrataciones Públicas) 271.260.**

De mi/nuestra consideración

La empresa CONSERMAR, con RUC3200078 - 2, en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con cédula/s de identidad N°.3.200.078, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mas a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mas ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mas adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificamos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

CONSERMAR
Servicios Generales

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Firma: El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

( ) En el caso de que emplee/mas adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VER
Secretaría General

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: Mariela Carolina Molas Samudio. Fecha: 05 junio 2014.

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _no aplica

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Litos 250 Menegotti	Hormigonera	✓	✓	✓	✓	✓
Naftero Wacker	Motobomba	✓	✓	✓	✓	✓
Camión de Carga Daihatsu Modelo 1992	Camión	✓	✓	✓	✓	✓

CONSERMAR
Servicios Generales

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: Mariela Carolina Molas Samudio.

Nombre legal del miembro de un Consorcio: no aplica.

Fecha: 05 JUNIO 2014.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN	AÑOS DE EXPERIEN	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
	Carlos Samudio	Maestro Mayor	20 años	Luque C.I. 1.489.633
	Ing. Livio Pettengill	Ing. De obras	12 años	Itaugua C.I. 1.368.008
	Celso Ramón Martínez	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 4.797.251
	Ebert Ramón Flor Riveros	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 4.315. 590
	Lorenzo Saldivar	Ayudante	5 años	Itaugua C.I 2.262.239
	Victor Bobeda Salinas	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 3.033.312
	Hugo Ramón Riquelme	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 4.506.823
	Felipe Fernández	Ayudante	5 años	Itaugua C.I 5.627.672
	Heriberto Saldivar	Ayudante	2 años	Itaugua C.I. 6.268.092
	Jorge Rodolfo Coronel	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 3.982.862

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

DECLARACIÓN JURADA
QUE LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN LA SECCION II SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN CASO DE SER ADJUDICADA.

Asunción, 05 de junio del 2014

LCO N° **785/2014.**

ID: 271.260

A la Convocante: ***UOC – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.***

Yo en representación de la firma ConSermar quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, los equipos mencionados en la Sección II como propiedad CONSERMAR se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

CONSERMAR
Servicios Generales

Firma y sello del/los Oferente/s

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaración de Firma/s

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidaná J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2771/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 785/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS Y S.S.H.H. PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN – DEPÓSITO BOGGIANI, A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Asunción, 18 de julio de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 785/2014, con ID N° 271260, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación de Oficinas y S.S.H.H. para el Departamento de Administración de Materiales de Distribución – Depósito Boggiani, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2646/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta Nº 53/2014 de fecha 5 de junio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 34823 de fecha 30 de mayo de 2014, modificado por Resolución P/N° 34838 de fecha 3 de junio de 2014 de la Presidencia, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2771/2014** - Pág. 2

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 785/2014, a la firma Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación de Oficinas y S.S.H.H. para el Departamento de Administración de Materiales de Distribución – Depósito Boggiani, por un monto total de G 167.745.000 (ciento sesenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ES COPIA
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 1/2014

Asunción, 22 de julio de 2014

Señores
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Puerto Pinasco esquina Brasil
Teléfono: 649.193 – (0981) 436.440
Email: merielacarol1@hotmail.com
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 5 de junio de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 785/2014, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación de Oficinas y S.S.H.H. para el Departamento de Administración de Materiales de Distribución – Depósito Boggiani.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2771/2014 de fecha 18 de julio de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Licitaciones, Segundo Piso – Oficina 220; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

CONSERMAR
Servicios Generales

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana V.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

23 JUL. 2014 09:52

SU LOGO : LICITACIONES – ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Y	23 JUL. 09:51	00'39	TRANS	01	OK